

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**EL SUSCRITO NOTARIO TRECE (13) DE BOGOTÁ D.C,**  
De conformidad con el numeral 2o. del Artículo 3o. del  
Decreto Ley 902 de 1.988

**EMPLAZA:**

A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de herencia de la causante **ANA JULIA BERMUDEZ ESTRADA**, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número **41.592.950**, fallecida en Guadua - Cundinamarca, el once (11) de julio de dos mil catorce (2014), siendo Bogotá el lugar de su último domicilio, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación en los distintos medios ante este despacho situado en la Carrera 13 No. 63 - 39 Interior 8, cuyo trámite herencial se inició con el acta número cero sesenta y seis (066) de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría a catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 A.M.



*Jaime Alberto Rodríguez Cuestas*  
**JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS**  
**NOTARIO TRECE (13) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

Elaboró: Floralba  
Revisó: Dra. Catalina

Ordene su aviso también a los correos: sarias@elespectador.com y jduran@elespectador.com - Línea de servicio al cliente (601) 4232300 Opc. 2

- 1** » Empleos      **7** » Tecnología  
**2** » Bienes Raíces      **8** » Maquinaria  
**3** » Vehículos      **9** » Otros  
**4** » Negocios      **10** » Módulos  
**5** » Servicios      **11** » Judiciales  
**6** » Turismo      **12** » Exequiales

# Clasificados

EL ESPECTADOR

Ordene su aviso  
**2627700**      **313 889 4044**  
**321 492 2547**

## Tarifas\*

- » Palabra \$ 1.260
- » Centímetro x col. \$ 60.500
- » Edictos \$ 73.950

## Formas de Pago:

- » PSE
- » Tarjeta de Crédito
- » Transferencias bancarias

\* A estas tarifas se les debe incluir el IVA.

## Edictos

### Avisos

**AVISO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 564 del Código del General Proceso, el liquidador judicial emplaza a los acreedores y a la cónyuge o compañera permanente de Javier Enrique Guzmán Pita, con cédula de ciudadanía 93.394.157, para que comparezcan y se hagan parte del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante con radicación 2023-00429 que cursa en el Juzgado 12 Civil Municipal de Manizales, correo electrónico cm-pal12ma@cedo.ramajudicial.gov.co, providencia de apertura del 18 de julio de 2023. H8

**CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN PAGARÉ.** CON ESPACIOS EN BLANCO MONEDA LEGAL. POR EXTRAVÍO, NÚMERO 009005330316 DEMANDADO CHRISTIAN DAVID CORTES RODRIGUEZ C.C. No. 1015410658, RECIBIRA NOTIFICACIONES EN EL EMAIL: chrcortes@banco-colombia.com.co O chrcortes88@gmail.com. DEMANDANTE ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A. N.I.T. 890.903.937-0, FIRMADO EN BLANCO JUZGADO 74 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ N.O. DE PROCESO 110014189008 20230068900. H1

**CAUSA: NULIDAD MATRIMONIAL.** ÁNGEL Corredor Miguel Antonio JIMÉNEZ Vanegas Flor Elena. EDICTO. La suscrita Notaría del Tribunal Eclesiástico Diocesano de la Diócesis de Engativá, institución de la Iglesia Católica, creado por el Excelentísimo Monseñor Francisco Antonio Nieto Súa, Obispo de Engativá, mediante acto administrativo 718 del 4 de octubre de 2016, HACE SABER: Que en la causa de la referencia se ha citado para que comparezca ante este Tribunal Eclesiástico de Engativá (Av. Boyacá 53 A-47, teléfono (601) 631 7120, número de celular: 323-2479967, barrio: Normandia) en los próximos 15 días siguientes, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:30 a.m., y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. con el fin de notificarle de los términos de la demanda de nulidad de nulidad matrimonial, presentada por el señor Miguel Antonio Ángel Corredor, aceptar la misma y rendir declaración la señora: FLOR ELENA JIMÉNEZ VANEGAS. ORDENA: Fijar el presente edicto en las puertas del Tribunal Eclesiástico de Engativá (cánonos 150952 y 1510 del CIC). Olga Liliana Blanco Rozo. Notaría Eclesiástica. Fijado hoy jueves 8 de noviembre de 2023. Desfijado hoy: \_\_\_\_ A las: \_\_\_\_ CONSTE. Olga Liliana Blanco Rozo. Notaría Eclesiástica. (Hay firma y sello). H1

**DUBER ALEXIS TRUJILLO ORTIZ.** identificado con cédula de ciudadanía N° 98.634.316 liquidador de la FUNDACIÓN CARF GLOBAL "EN LIQUIDACIÓN", identificada con NIT 901.341.474-9, me permito informar a los acreedores, y terceros, que la FUNDACIÓN CARF GLOBAL "EN LIQUIDACIÓN". Con domicilio en la carrera 43 A N° 1-50, Torre Protección piso 6, de la Ciudad de Medellín- Antioquia se encuentra disuelta y en estado de liquidación por voluntad de los asociados, mediante acta extraordinaria 001, de fecha 06 de septiembre del 2021. Favor comunicarse al teléfono 301 3114141, 300 2561597 ó 313 7170984 ó también, dirigirse a la dirección carrera 43A N° 1-50 torre protección piso 6, de la ciudad de Medellín- Antioquia. TERCER AVISO. H3

**EDICTO.** IGPM INGENIERIA, GENERACION, PETROLEOS, MINERIA S.A.S EN LIQUIDACION. La suscrita Liquidadora de IGPM INGENIERIA, GENERACION, PETROLEOS, MINERIA S.A.S. EN LIQUIDACION, se permite manifestar a todos los acreedores que la sociedad que representa se encuentra disuelta y en estado de liquidación, de conformidad con el Acta 06 de la Asamblea de Accionistas del 2 de diciembre de 2020, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10 de diciembre de 2020 bajo el número 02642983 del Libro IX. Por tanto, todas aquellas personas que se crean con derecho a reclamar a esta sociedad pueden hacerlo en las oficinas de la Liquidadora ubicadas en la Cra. 49 No. 185-38 Int.93 Ap. 304 de la ciudad dentro de los diez (10) días siguientes a esta publicación. DORA FANNY GONZALEZ PARRA. LIQUIDADORA. H10

**EXCALIBUR ENERGÍAS S.A.S.** NIT. 900.249.205-8 CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NO. 1 DE 2023. Señores José Aldemar Pérez López, representante legal de la sociedad EXCALIBUR ENERGÍA S.A.S.; Pedro Camargo Bohórquez, Emérita Niño de Camargo, Humberto Sánchez Verano, Mauricio Caicedo, Santiago Pérez Cabrera, Magdalena Vásquez y Manuel Manotas. Asunto: convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas de manera VIRTUAL. Por medio de la presente, CESAR HOYOS JARAMILLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 8031324 Obrando como representante legal de la sociedad SCAVENGER INTERNATIONAL INC, sociedad anónima con domicilio en Panamá, que se identifica con folio o N° 262859 y detenta la calidad de accionista de la sociedad EXCALIBUR ENERGÍA S.A.S representando un capital suscrito del 93.63545% del total de las acciones suscritas de la compañía, procedo a realizar convocatoria para asamblea extraordinaria de accionistas según faculta el artículo trigésimo respecto de los estatutos sociales, que se realizará el 27 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m. para decidir de manera virtual sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA. 1. Designación de presidente y secretario de reunión. 2. Verificación de Quorum para decidir. 3. Rendición de cuentas por parte del representante legal actual José Aldemar Pérez López. 4. Propuesta de remoción del cargo del representante legal, su suplente y junta directiva. 5. Propuesta de nombramiento de nuevo representante legal, su suplente y junta directiva. 6. Deliberación sobre autorización al nuevo representante legal para ejercer la debida inspección sobre los libros de la compañía, y que, en caso de hallarse irregularidades en el manejo, quede facultado para contratar firmas especializadas para ejercer acciones legales para la reclamación de los perjuicios causados en detrimento de la compañía de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 222 de 1995. 7. Lectura y aprobación del acta. La asamblea será realizada hallándose representadas la mitad más una de las acciones suscritas de la compañía, aunque no concurra uno o alguno de los convocados; por tal razón solicitamos comedidamente confirmar su asistencia. Favor conectarse al siguiente link: https://meet.google.com/wtn-baoa-pub Cordialmente. CESAR HOYOS JARAMILLO. C.C.8031324 - Representante legal SCAVENGER INTERNATIONAL INC. H7

**EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR.** Datos del interesado, Nombre: Sharon Daniela Ramírez Cortes con C.C. No. 1.004.677.969, Motivo de publicación: Hurto (X), Extravío (X), Destrucción ( ), Deterioro ( ), Pretensión: reposición de título valor. Datos del título: Tipo de título: CDT, Titular o beneficiario: Nombre: Sharon Daniela Ramírez Cortes con C.C. No. 1.004.677.969, Valor: \$ 500.000 pesos, Otorgante: Banco AV Villas. CDT: N° del CDT: 201220915005, Fecha de expedición: 15 de septiembre del 2022, Fecha de vencimiento: 20 de diciembre del 2023, Tasa: 5.1 % E.A. Plazo: 91 Días, Tipo de manejo: Tasa Fija. Datos para notificación- oficina que emitió o giro el título: Nombre de la oficina: Banco AV Villas, Dirección de la oficina: Cra. 24 #19 - 03, Pasto, Nariño. Nota: la publicación de este aviso se deberá realizar en un periódico de circulación nacional. H9

**EXTRACTO PARA AVISO EN PRENSA. CANCELACION Y REPOSICION DE TITULO VALOR. DATOS DEL INTERESADO: SEBASTIAN SANDOVAL MONTVOYA CC. NO 1032472063 MOTIVO D E PUBLIACION: EXTRAVIJO PRETENSION: REPOCISON DE TITULO VALOR DATOS DEL TITULO: FUE POR CANCELACION DE CDT OTORGANTE: BANCO DAVIVIENDA SA CHEQUE NUMERO DE CHEQUERA: 950061485906 NUMERO DEL CHEQUE 624559 FECHA DE GIRO 8 NOVIEMBRE 2023 GIRADO A NOHEMI MONTVOYA CASTILLO C.C NO. 39665231 POR VALOR DE 30.000.000 DATOS PARA NOTIFICACION-OFFICINA QUE EMITIO O GIRO EL TITULO NOMBRE DE LA OFICINA: LA ESMERALDA 4730 DIRECCION DE LA OFICINA: CALLE 44 NO 59 82. H6**

**FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.** EDICTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 44 de 1980, Ley 100 de 1993 y el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo HACE SABER: Que el Docente JAIRO GOMEZ LAGOS (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la Cédula de Ciudadanía No. 6.757.447, falleció en Bogotá (Cundinamarca), el día cinco (5) de noviembre de 2023 y que a reclamar sus prestaciones sociales se ha presentado, LEONOR RODRIGUEZ SAENZ, C.C. 23.777.606 en condición de Cónyuge del causante. Quienes crean tener igual o mejor derecho que el reclamante citado, deben presentarse en la Oficina de Prestaciones Sociales del Magisterio en Boyacá, dentro del término de treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación. Ordénesse dos (2) publicaciones de los edictos en un periódico de amplia circulación, con un intervalo de quince (15) días cada uno. Se expide hoy a los diez y seis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023). RAQUEL YAMILE RATIVA GARCIA Profesional Especializado (E) Líder de Prestaciones Sociales. BOY2023ER057974/15/11/2023. Luz Marina Lizarazo v/ Secretaria/O.P.S.M. (Hay firma). H5

### Emplazatorios

**CUNDINAMARCA. ¡REGIÓN Que Progresa! EN EDUCACIÓN. LA SUSCRITA COORDINADORA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - REGIONAL CUNDINAMARCA. CITA Y EMPLAZA. AVISO:** A todas las personas que se crean con derecho a reclamar prestaciones sociales y económicas de la docente: DORA ISABEL ALVAREZ DE NIETO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.630.206, expedida en Guaduas Cundinamarca, quien prestaba sus servicios al Departamento de Cundinamarca y que dejó de existir el día 22 de febrero de 2023. Se ha presentado a reclamar el señor: CARLOS ENRIQUE GUAUTA MORA, identificado con C.C. No. 19.345.111 expedida en Bogotá, quien ostenta la calidad de Cónyuge de la educadora fallecida. Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2023. SANDRA SUSANA GARROTE GARCIA. (Hay firma). H11

### Notarías

E. P. Nro. / 2023. Pág. 14 NOTARIA 19 DE BOGOTÁ D.C. JOSÉ MIGUEL ROJAS CRISTANCHO NOTARIO

19 DE BOGOTÁ EMPLAZA Y HACE SABER. EDICTO No. 624 /2023 LIQUIDACIÓN NOTARIAL DE HERENCIA CAUSANTES: LILIA MARIA ALVARADO DE CHAVARRIO, C.C. 20.279.086 DE BOGOTÁ D.C. JOSE RAMON CHAVARRIO CHACON, C.C. 2.889.712 BOGOTÁ D.C. 1.- Que a los 10 días del mes de Octubre de 2023, el(la) Doctor(a) HERMINSO GUTIERREZ GUEVARA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 15.323.756 DE YARUMAL, y con tarjeta profesional número 99.986 del C.S de la J, con domicilio profesional en la ciudad de Bogotá D.C., Tel. 3112166949, presentó solicitud de Liquidación Notarial de Herencia de los Causantes: LILIA MARIA ALVARADO DE CHAVARRIO, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 20.279.086 DE BOGOTÁ D.C., fallecido a los 20 días del mes de Diciembre de 2021, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., según Registro Civil de Defunción con indicativo serial 10676047 de la Notaría SETENTA Y UNA (71) DE BOGOTÁ D.C., siendo la ciudad de BOGOTÁ D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios y JOSE RAMON CHAVARRIO CHACON, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 2.889.712 BOGOTÁ D.C., fallecido a los 27 días del mes de Enero de 2021, en la ciudad de BOGOTÁ D.C., según Registro Civil de Defunción con indicativo serial 10453827 de la Notaría SETENTA Y UNA (71) DE BOGOTÁ D.C., siendo la ciudad de BOGOTÁ D.C., su último domicilio y asiento principal de sus negocios conforme a la documentación aportada y lo manifestado por los interesados y su Apoderado(a). 2.- Se presentó/aron como interesados: CLAUDIA LILIANA CHAVARRIO ALVARADO C.C. 52.560.876 DE BOGOTÁ D.C.; YAROSLAV JOSE CHAVARRIO ALVARADO C.C. 79.047.416 DE BOGOTÁ D.C.; HARBEY WILFREDO CHAVARRIO ALVARADO C.C. 79.863.701 DE BOGOTÁ D.C.; FREDDY STEVEN CHAVARRIO ALVARADO C.C. 79.491.380 DE BOGOTÁ D.C.; JOHN HENRY CHAVARRIO ALVARADO C.C. 11.886.546 DE BOGOTÁ D.C.; EN CALIDAD DE ENCARGADO. 3.- Que por reunir los requisitos previstos en los Decretos 902/88, 1729/89 y 2651/91, se ha aceptado e iniciado el trámite correspondiente mediante Acta número 641 de 12 de Octubre de 2023. 4.- Que, conforme a lo señalado en las normas procedimentales pertinentes, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que tengan y prueben tener derechos a intervenir en este Acto, a presentarse dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes al de la última publicación de este Edicto, en este Despacho, ubicado en la Calle 63 No. 9A-83 Piso 2 Centro Comercial Lourdes, pbx 7454100, Cel. 3112768401. 5.- Finalmente se fija este edicto en lugar visible de la Notaría durante diez (10) días hábiles y se entregan dos (2) copias del mismo a los interesados, para su publicación en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una radio difusora local, hoy 12 de Octubre de 2023. Hora: 8:00 am. OSCAR IVAN CHACON PAEZ ENCARGADO. NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JOSÉ MIGUEL ROJAS CRISTANCHO. NOTARIO(A) DIECINUEVE (19) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Fecha de desfinje del edicto 26 de Octubre de 2023. Hora: 5:30 pm. (Hay firma y sello). H7

**EDICTO. EL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE TABIO, CUNDINAMARCA. EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de liquidación de sucesión INTESADADA de los causantes ANA MARIA HILDA TORRES SIERRA (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 20.074.602, siendo el siete (07) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) en la ciudad de Bogotá D.C. el día y lugar de su fallecimiento; y JOSE FAUSTINO FORERO RUBIANO (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 17.007.044, siendo el veintiseis (27) de mayo del año dos mil quince (2015) en la ciudad de Bogotá D.C., el día y lugar de su fallecimiento, teniendo ambos como último domicilio y asiento principal de sus negocios el municipio de Tabio, Cundinamarca, para que se presenten a hacer valer sus derechos, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del EDICTO en un periódico de amplia circulación, y en la radiodifusora local. Aceptado el trámite respectivo en esta notaría, mediante acta número doscientos dieciséis (216) del once (11) de octubre del dos mil veintitrés (2023) y para efectos del numeral 2° del artículo 3° del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989, se fija el presente EDICTO en un lugar público y visible de la secretaria de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente EDICTO se fija hoy doce (12) de octubre del dos mil veintitrés (2023) a las siete y treinta de la mañana. NESTOR OMAR MARTINEZ MELO. NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TABIO. (Hay firma y sello). H4

**NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO TRECE (13) DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con el numeral 2o. del Artículo 3o. del Decreto Ley 902 de 1.988. EMPLAZA:** A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de herencia de la causante ANA JULIA BERMUDEZ ESTRADA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 41.592.950, fallecida en Guadua - Cundinamarca, el once (11) de julio de dos mil catorce (2014), siendo Bogotá el lugar de su último domicilio, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la última publicación en los distintos medios ante este despacho situado en la Carrera 13 No. 63 - 39 Interior 8, cuyo trámite herencial se inició con el acta número cero sesenta y seis (066) de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Se fija este Edicto en lugar visible de la

Notaría a catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 A.M. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS. NOTARIO TRECE (13) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. Elaboró: Floralba Revisó: Dra. Catalina. (Hay firma y sello). H6

**NOTARIA ÚNICA ARMERO GUAYABAL TOLIMA. EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA. EMPLAZA:** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA ISABEL MARTINEZ DE MARULANDA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 28.833.911 de Mariquita (Tol.), fallecida en Mariquita Tolima, el día 12 de julio de 2017, siendo su último domicilio el Municipio de Armero Guayabal Tolima y asiento principal de sus negocios; Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 031 del 08 de noviembre de 2.023, se ordena la publicación de este edicto conforme al numeral 2°. Artículo 3° del Decreto 902 de 1988 en el periódico EL ESPECTADOR y en la radiodifusora local si existe, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy nueve (09) del mes de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023), a las 8:00 horas. EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ. Notario Único Del Círculo De Armero Guayabal Tolima. (Hay firma y sello). H5

**NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) ALFONSO CORREA SANDOVAL, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cédula de Ciudadanía número(s). 96.191.106 Tame-Arauca, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame - Arauca, quien(es) falleció(eron) el Trece (13) del mes Marzo del año Dos Mil Nueve (2.019), en Sacama - Casanare.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 61 de fecha Diez y Seis (16) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Diez y Siete (17) del mes de Noviembre del año Veintitrés (2023), siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO, LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). H2

**NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) LAUREANO TRUJILLO CUY, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cédula de Ciudadanía número(s). 1191.761 Tame-Arauca, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame-Arauca, quien(es) falleció(eron) el Dos (02) del mes Abril del año Dos Mil Catorce (2.014), en Bogotá D.C.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 60 de fecha Diez y Seis (16) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Diez y Siete (17) del mes de Noviembre del año Veintitrés (2.023), siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO, LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). H3

**NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) MARCELINO MARTINEZ CUADROS, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cédula de Ciudadanía número(s). 13.440.369 Cúcuta Norte de Santander, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame-Arauca, quien(es) falleció (eron) el Diez (10) del mes Junio del año Dos Mil Veintitrés (2.023), en Tame-Arauca.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 58 de fecha Diez y Seis (16) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Diez y Siete (17) del mes de Noviembre del año Veintitrés (2.023), siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO, LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). H4

**NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA.** A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) TERESA RODRIGUEZ, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cédula de Ciudadanía número(s). 30.504.404 San Martin-

Meta, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame-Arauca, quien(es) falleció(eron) el Quince (15) del mes Febrero del año Dos Mil Veintitrés (2.023), en Tame-Arauca.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 55 de fecha Diez y Seis (16) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Diez y Siete (17) del mes de Noviembre del año Veintitrés (2.023), siendo las siete (7) de la mañana. EL NOTARIO, LUIS ALBERTO VILLARREAL RODRIGUEZ. (Hay firma y sello). H5

**NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO DE BOJACA. EDICTO.** El Notario Único del Círculo de Bojacá Cundinamarca EMPLAZA, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO; en el trámite de la LIQUIDACION SUCESORAL INTESADADA DE LOS CAUSANTES: MARIA DOLORES SUAREZ DE GONZALEZ, quien

en vida se identificó, con la Cédula de Ciudadanía No. 20.334.546 expedida en Bogotá D.C., fallecida el día Primero (1°) de MARZO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), en la ciudad de Bogotá D.C., y JAIME GONZALEZ RUBIANO, quien en vida se identificó Cédula de Ciudadanía No. 192.528 expedida en Bojacá (Cundinamarca) fallecido el día Treinta y uno (31) de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016) en Bojacá, siendo el último domicilio, y el asiento principal de sus negocios el municipio de Bojacá (Cundinamarca), aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NUMERO CERO CATORCE (014) de fecha DIECISEIS (16) de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés (2023). Se ordena la Publicación de este EDICTO en un periódico de amplia circulación Nacional y en una radiodifusora Nacional, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo tercero (3o) del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El Presente EDICTO se fija hoy; DIECISIETE (17) de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), a las 8:30. A.M. GONZALO ESPINEL QUINTANA. NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE BOJACA (CUND). Elaboro: BCCB. Reviso: G.E.Q. (Hay firma y sello). H2

## Avisos de Ley

### WESTON S.A.S Nit 860.021.302-1

Informa que el señor **JORGE IDELSON LOPEZ GUTIERREZ** (Q.E.P.D), identificado con cédula 80.257.408, laboró en nuestra entidad y su fallecimiento se produjo el día 10 de octubre de 2023, se presentó a reclamar sus salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales la siguiente persona: **HUGO EDELSON LOPEZ DAZA** CC. 19.303.513 en calidad de padre. Las personas que se crean con igual o mejor derecho, deberán presentarse en la Calle 16 No. 65B-82 Bogotá, anexando carta formal de reclamación y documentos que acrediten el parentesco. **SEGUNDO AVISO.**

### UNIVERSAL LINC DE COLOMBIA S.A.S.

#### AVISAS

Que el 28 de octubre de 2023 en Bogotá, D.C., falleció el señor **NESTOR IVÁN HERNÁNDEZ ROMERO**, identificado con C.C. 1.074.160.270. Quienes consideren tener derecho a reclamar sus acreencias laborales, deberán presentarse a la Ave. calle 56 A sur #36 A 09 Bogotá D.C. con los documentos que acrediten parentesco o al correo [karenximena.sanchezpena@gm.com](mailto:karenximena.sanchezpena@gm.com), dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación de este aviso. **PRIMER AVISO**

### La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH INVITA A PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES DE ORDEN NACIONAL

A PRESENTAR SU MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN **91176747**, PARA EL SUMINISTRO DE SUMINISTRO DE ANIMALES, ALIMENTOS Y MATERIALES PARA PROYECTO DE GANADERÍA, CERDOS Y POLLOS DE ENGORDE, EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS PUERTO LLERAS, FUENTE DE ORO Y EL DORADO - META.

Envíe su intención de participar al correo [co\\_compras\\_quotaion@giz.de](mailto:co_compras_quotaion@giz.de) indicando el número de proceso **91176747**, hasta el 21 de noviembre de 2023 a las 23:55 hrs

Anexando los siguientes documentos:

**Registro único tributario, certificado de existencia de representación legal y resolución de facturación vigente, no superior a 30 días**

Calle 125 N. 19-24 Oficina 501 en Bogotá. Tel: 4325350 Ext 112-114

Para encontrar más licitaciones visite nuestra página <https://www.giz.de/en/worldwide/compras.html>

### DAR AYUDA TEMPORAL S.A.

#### Informa:

Que el día 05 de noviembre del presente año, falleció nuestra trabajadora en misión **Angie Carolina Orjuela Benítez** con cédula 1.070.977.399. Para quien se considere con derecho a reclamar sus salarios y prestaciones sociales, presentarse en el término legal a la Calle 26 # 85 D 55 ofi. 246 - Módulo 5, Bogotá. **Primer Aviso.**

### AVISO CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **Banco Davivienda S.A.**, la cancelación y reposición del **CDT No. 0071CF0303163315**, fecha expedición: 10-10-2019 Fecha vencimiento: 10-10-2024 Tasa: 12.35 % E.A Plazo: 360 días. Tipo Manejo: Individual. Valor \$ 10.125.453. Otorgante: **Banco Davivienda S.A.** Titular: **GUILLERMO LOPEZ ACEVEDO**. Motivo: Extravío. Se reciben notificaciones en Davivienda. Oficina Iserra Calle 100. Avenida Calle 100 No. 54-81 Bogotá. Cualquier transacción comercial carece de validez.

### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **BANCOLOMBIA S.A.**, la cancelación y reposición del **CDT No. 4275769**. Valor de \$ 33.608.163,00 Motivo: Hurto. Dirección de notificación la Calle 71A #6-11, Sucursal Centro Financiero, Chapinero, Bogotá D.C.

### AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se está solicitando ante **BANCOLOMBIA S.A.**, la cancelación y reposición del **CDT No. 4075399**, por valor de \$ 72.503.243,00. Motivo: Hurto. Dirección de notificación: Carrera 8 # 12B-17, La Candelaria, Bogotá D.C.

# CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

**NIT. 900.567.798-7**

**EL ESPECTADOR**

## CERTIFICACIÓN

**CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.** identificada con el **NIT. 900.567.798**, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en **medio impreso de amplia circulación nacional** el siguiente edicto:

**FECHA:** 2023-11-21 **CATEGORÍA:** Notarias

NOTARIA TRECE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO TRECE (13) DE BOGOTÁ D.C, De conformidad con el numeral 2o. del Artículo 3o. del Decreto Ley 902 de 1.988. EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en la Liquidación de herencia de la causante ANA JULIA BERMUDEZ ESTRADA, quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 41.592.950, fallecida en Guadua - Cundinamarca, el once (11) de julio de dos mil catorce (2014), siendo Bogotá el lugar de su último domicilio, para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la última publicación en los distintos medios ante este despacho situado en la Carrera 13 No. 63 - 39 Interior 8, cuyo trámite herencial se inició con el acta número cero sesenta y seis (066) de fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Se fija este Edicto en lugar visible de la Notaría a catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 A.M. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ CUESTAS. NOTARIO TRECE (13) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C. Elaboró: Floralba Revisó: Dra. Catalina. (Hay firma y sello). H6

**Publicación página web: Noviembre 21 de 2023**

Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del aviso en la página web de EL ESPECTADOR [www.elespectador.com](http://www.elespectador.com) Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término requerido.

**URL :** <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=2023112017031547000>

**Publicado:** Desde el 21 de Noviembre de 2023 y por el tiempo requerido.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD  
Y AVISOS LEGALES S.A.S.  
NIT. 900567798-7  
FRANQUICIA EL ESPECTADOR

**CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.**  
**DPTO. CERTIFICACIONES.**



## CERTIFICAMOS

Que por esta emisora **RADIO CAPITAL 1250 A. M.** de la ciudad de Bogotá D. C. se emitió el día 20 de noviembre de 2.023 a las 5.58 p.m. el EDICTO proferido por la Notaria Trece del Círculo de Bogotá D. C. dentro de la Acción de Liquidación de herencia de la causante ANA JULIA BERMUDEZ ESTRADA quien se identificaba con LA CEDULA DE CIUDADANÍA No. 41.592.950

Dada en Bogotá D. C. a los 21 días del mes de noviembre de 2.023.

Atentamente,

  
**CARLOS ALBERTO FRANCO R.**  
Gerente Administrativo

  
**CAPITAL**  
CARRERA 47 No. 93-84  
TELS.: 610 2079 / 218 8760  
CAPITALRADIO1250@GMAIL.COM  
REAL AUDIO: WWW.CAPITALRADIO1250AM.COM  
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA